

## DOCUMENTO A/CONF.62/L.81

### Informe del Presidente de la Primera Comisión

[Original: inglés]  
[29 de septiembre de 1981]

1. En el actual período de sesiones, la Primera Comisión celebró sólo una sesión, destinada a escuchar mi informe sobre los trabajos realizados en relación con nuestro mandato durante la continuación del décimo período de sesiones. No es mi intención presentar aquí todos los detalles sobre el contenido del informe (A/CONF.62/C.1/L.29).

2. El Grupo de Trabajo de los 21 centró su atención en las negociaciones relativas a la Comisión Preparatoria. De conformidad con un acuerdo anterior, el Grupo de Trabajo de los 21 estuvo presidido conjuntamente por el Presidente de la Conferencia y el Presidente de la Primera Comisión. En la continuación del período de sesiones, las deliberaciones se basaron principalmente en el proyecto preparado por los dos Presidentes, que intentaron reflejar las sugerencias para introducir mejoras que se plantearon en intentos previos de negociación, contenidos en el documento WG.21/Informal Paper 15, de fecha 6 de agosto de 1981. El 12 de

agosto de 1981, el coordinador del Grupo de los 77 presentó sugerencias oficiosas en las que se esbozaba la posición de su grupo (WG.21/Informal Paper 16). En su documento se incluían algunas de las disposiciones acordadas, así como determinados conceptos nuevos. Al final de la segunda lectura, el Presidente y yo preparamos otro texto (WG.21/Informal Paper 17, de fecha 26 de agosto de 1981), que se presentará al Grupo de Trabajo de los 21 en el próximo período de sesiones. Como lo señalé en la sesión de la Primera Comisión, no es conveniente que se formulen observaciones detalladas sobre el texto hasta que se presente debidamente ante el foro de trabajo al que está destinado. El documento es de carácter oficioso y será aún objeto de negociaciones en el foro apropiado.

3. En general, opino que se han alcanzado algunos progresos en relación con el tema, aunque no sería exacto calificarlos en grado superlativo. Al parecer, algunas de las

delegaciones no estaban dispuestas a llegar a resultados definitivos sobre algunos aspectos de los problemas pendientes por razones no declaradas que, a mi juicio, podrían estar vinculadas con la oportunidad. No dudo de que se obtengan dichos resultados si la Conferencia decide que nuestro próximo período de sesiones sea el período de sesiones final, en que se adopten decisiones, de nuestra histórica labor.

4. Pese a que no se ha declarado abiertamente, parecería que el problema persistente de la protección de la inversión preparatoria sigue retrasando la marcha de los trabajos. El esfuerzo de negociación tuvo que enfrentarse, por así decirlo, con un contendiente ausente. La delegación de los Estados Unidos retiró la única propuesta que tenía ante sí la Comisión y ninguno de los países industrializados de Europa occidental parecía estar en condiciones de presentar nuevas propuestas. Estimo que las partes interesadas podrían utilizar provechosamente el intervalo entre períodos de sesiones para compartir sus preocupaciones y armonizar sus opiniones sobre el tema, con miras a promover el debate del tema de la producción en el próximo período de sesiones.

5. Examiné en algún detalle los problemas pendientes relativos a las políticas de producción de la Autoridad, sobre todo en relación con los artículos 150 y 151. Ha resultado evidente que, si bien el proyecto de convención ha facilitado el proceso del consenso, sería posible ampliar, y no destruir, el alcance de dicho consenso. A mi entender, la solución del problema planteado por algunos países en desarrollo, que son productores de tierra firme de cobalto y manganeso, y por quienes explotan yacimientos de níquel de bajo grado, no tiene por qué alterar la estructura fundamental de las disposiciones de limitación de la producción que contiene actualmente el proyecto de convención. No puedo dejar de insistir en la importancia de buscar un equilibrio que, por un lado, estimule la extracción de minerales de los fondos marinos en respuesta a nuestros objetivos fundamentales expresados en el artículo 150 y, por el otro, garantice que no adoptemos medidas que tengan graves efectos adversos en las frágiles economías de diversos países en desarrollo.

6. En mi informe al Plenario, contenido en el documento A/CONF.62/L.70 de 16 de abril de 1981, me refiero a la cuestión de las prácticas económicas desleales. Entre otras cosas, la delegación de Australia presentó una propuesta al efecto de que los Estados partes en la producción, elaboración, transporte y comercialización de minerales y productos básicos derivados de los recursos de la zona, debían evitar prácticas económicas que produjeran, o amenazaran con producir perjuicios materiales contrarios a los intereses de otros Estados Partes. He fomentado la iniciativa oficiosa privada del Embajador Brennan, de Australia, en ese sentido y lo he invitado a informar a la Comisión acerca de los resultados de su iniciativa.

7. En el mismo informe presentado en nuestra última sesión en Nueva York, informé al plenario de que existían contactos continuos entre las partes interesadas en relación con el problema planteado por algunos Estados occidentales menos industrializados sobre sus sugerencias para un

aumento de la representación mínima de los grupos geográficos en el Consejo. Solicité del Dr. Pinto que me informara sobre el parecer de las partes interesadas y, hablando con toda franqueza, sólo puedo decir que no sé de contacto alguno entre las partes interesadas durante el actual período de sesiones. A mi juicio, los Estados occidentales mencionados no tenían el propósito de alterar el consenso que sobre la cuestión existía en el Consejo. Quisiera pedirles que en el futuro me mantuviesen informado sobre toda posibilidad de solución que surja de las consultas celebradas con otros grupos.

8. La Primera Comisión ha tomado nota del voto indicativo en la sesión plenaria oficiosa, donde resultó evidente que Jamaica tendrá el privilegio de ser huésped de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y de sus órganos subsidiarios que estamos creando. Personalmente, me he sentido muy orgulloso de la altura que demostraron los tres candidatos que ofrecieron a su país como sede de la Autoridad. Estimo que la decisión de centrar la creación de nuevas organizaciones internacionales en los países en desarrollo es progresista y hará que los historiadores del futuro miren a nuestra generación con gran admiración. No considero que los otros países en desarrollo que no fueron seleccionados deban perder sus esperanzas. No cabe duda de que se ha iniciado una nueva tendencia. Por ejemplo, se puede prever que prevalezca una vez más la objetividad y que se pueda considerar favorablemente a un país en desarrollo pobre, como Fiji, como base de operaciones, investigación y capacitación práctica para la Empresa, habida cuenta de su proximidad a la región de actividades prevista en la zona. Mientras exista la Autoridad, sin duda que se examinará el establecimiento de otras actividades, por ejemplo, un centro para capacitación de personal en disciplinas relacionadas con la extracción de minerales de los fondos marinos en otros países en desarrollo, incluidos Malta y Yugoslavia. Menciono esto solamente como materia de reflexión y no pretendo hacer sugerencia alguna en un momento que quizá no resulte apropiado.

9. Finalmente, me siento en la obligación de expresar mi convicción de que con la voluntad política debida, será posible terminar los trabajos de la Primera Comisión en nuestro próximo período de sesiones. Quisiera instar a todas las delegaciones representadas en la Conferencia a que vuelvan al próximo período de sesiones totalmente decididas a concluir el trabajo pendiente en relación con la parte XI, con miras a garantizar que transmitamos a la posteridad condiciones de paz, seguridad y cooperación en el espacio oceánico que sean provechosas para toda la humanidad.

10. Sr. Presidente, al concluir quisiera expresarle mi reconocimiento por su amable colaboración y orientación durante el actual período de sesiones. Permítame dar las seguridades de mi dedicación constante al cumplimiento de la gran responsabilidad que tenemos los dos en relación con la concertación de la convención sobre el derecho del mar. Asimismo, quisiera señalar a la atención las expresiones de gratitud manifestadas al Representante Especial del Secretario General y a su personal, a miembros de mi secretaría y a todas las delegaciones, sin cuya cooperación y dedicación no hubiese sido posible el éxito de los trabajos de la Primera Comisión.